



SEIXO QVARTO. QVARTO.
TA MARAVEDIS. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

El Consejo en vista del expediente formado a vis-
ta de los autos y sumarios de los autos
que se le declaran la prescripción para servir los
terceros de los subdelegados que obtiene el
dicho Alcaide Notario de los Reinos y territorios
presente la representación por este y su hijo
el c. de 28 de octubre proximo de los autos
mandar no se haga novedad. Lo que pidiere
el de Orden de este Supremo Tribunal para su
ejecución, y que haciendo lo presente en el
mismo despacho de cumplimiento de lo
del 15 de octubre de 1807. Lo que se
de noviembre de 1807. Pedro de Nolasco

Subdelegado de Postos de Caraca
Comisario de la Real Audiencia de Santo Domingo
para este en mi poder para depositarlo en
Comisario Subdelegado de Postos, que me
de ella y el expediente de autos de los autos
y lugar del Ayuntamiento de esta Isla de Cuba
de cargo el presente que se va a firmar en ella
a los tres días de Diciembre de 1807. Ocho
y cinco

Manuel
Manuel

